

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****69****ALCORCÓN****OFERTAS DE EMPLEO**

En relación con el proceso selectivo que está llevando a cabo este Ayuntamiento para proveer, mediante concurso-oposición libre, una plaza de Cometidos Especiales C1, puesto de trabajo, responsable juvenil, se pone en conocimiento de los interesados que, por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2024, se aprobó la convocatoria anteriormente citada. Con fecha 11 de diciembre de 2024, se publicaron las mencionadas bases en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, abriéndose el plazo de presentación de instancias mediante publicación en el “Boletín Oficial del Estado” con fecha 12 de febrero 2025.

Que advertido error material en las citadas bases, por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2025, se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Subsanar el siguiente error material, contenido en el apartado duodécimo de bases específicas para la cobertura de una plaza de Cometidos Especiales C1, puesto de trabajo de responsable juvenil, mediante el sistema de concurso oposición libre:

- Donde dice: “Las personas aspirantes que hubieran superado alguno de los ejercicios de la fase de oposición, formarán parte de una bolsa de trabajo para cubrir el puesto de informador/a-tramitador/a”.
- Debe decir: “Las personas aspirantes que hubieran superado alguno de los ejercicios de la fase de oposición, formarán parte de una bolsa de trabajo para cubrir el puesto de responsable juvenil”.

Segundo.—Publicar este acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcorcón, a 6 de marzo de 2025.—El concejal-delegado de Recursos Humanos y Atención Ciudadana, Miguel Ángel Palacios Retamosa.

(02/3.765/25)

